

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de abril de 1988 por el buque «Punta Torrepiña», de la matrícula de San Sebastián, folio 2161 de la tercera lista, al de su misma clase «Corrubedo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1988.-8.368-E.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

## Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Renovación de vía Lora-Sevilla, segundo tramo, Guadajoz-Majarabique, línea Madrid-Sevilla», en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Renovación de vía Lora-Sevilla, segundo tramo, Guadajoz-Majarabique, línea Madrid-Sevilla», en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el

«Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla).

Dichos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

## Término municipal de Lora del Río (Sevilla)

Día 12 de julio de 1988, a las diez horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Don Antonio Asensio Luque..	6.279
2	Herederos de doña Rosa Cepeda López.....	385
3	Herederos de doña Rosa Cepeda López.....	5.889
4	Herederos de doña Rosa Cepeda López.....	24.190
5	Herederos de doña Rosa Cepeda López.....	1.161
6	Herederos de don Romualdo Cepeda López.....	2.863
7	Garina, S. A.....	6.524
8	Herederos de don Manuel Castilla Cano.....	5.228
9	Hermandad de Labradores....	442
10	IARA (aula IRYDA).....	5.942
11	Don César de Leyva Sobrado.....	285
12	MOPU.....	1.588
13	Don Juan Medrano López.....	181
14	Municipio de Lora del Río.....	1.003
15	Doña Ana González Muñoz.....	1.146
16	Doña Purificación Pacheco Quintanilla.....	783
17	Doña María Leiva Huidobro.....	4.256
18	Don Mateo Briz Briz.....	8.509
19	Don Ildefonso Caro González.....	1.736
20	Herederos de don Basilio Blázquez.....	4.423
21	RENFE y MOPU.....	3.728
22	MOPU.....	1.015
23	MOPU.....	-
24	IARA, don Rafael y don Manuel Cano Romero.....	2.145
25	Don Sebastián Calzado Molina.....	216
26	Don Rafael y don Manuel Cano Romero.....	1.315
27	Don Rafael Linares González.....	1.118
28	RENFE y MOPU.....	3.728

## Término municipal de Carmona

Día 11 de julio de 1988, a las diez horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Doña María Luisa Valdés Alvarez.....	11.669
2	Don Antonio González Morilla.....	6.958
3	Don Antonio González Morilla.....	3.552
4	Don Fernando Gómez Fernández.....	5.478
5	Don Antonio Vázquez Garcés.....	25.675
6	Don Antonio Vázquez Garcés.....	1.048
7	Don Antonio Vázquez Garcés.....	80
8	Don José Pacheco López de Morla.....	240
9	Don Claudio González Marín.....	1.111
10	Don Ricardo Hernández Pérez.....	1.082
11	Don Claudio González Marín.....	6.265
12	Don Nicasio García Fernández.....	1.918
13	Don Nicasio García Fernández.....	1.872
14	Don Francisco y don Cristóbal Ramírez Ruiz.....	5.075
15	Azanaque, S. A.....	10.029
16	Azanaque, S. A.....	2.171
17	Azanaque, S. A.....	8.625
18	Azanaque, S. A.....	2.595
19	Azanaque, S. A.....	333
20	Azanaque, S. A.....	50
21	Azanaque, S. A.....	5.761

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Renovación de vía Lora-Sevilla, segundo tramo, Guadajoz-Majarabique, línea Madrid-Sevilla», en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Renovación de vía Lora-Sevilla, segundo tramo, Guadajoz-Majarabique, línea Madrid-Sevilla», en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en

el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en los términos municipales de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla).

Dichos trámites serán iniciados en los Ayuntamientos de Villanueva del Río y Minas, La Rinconada, Brenes y Cantillana (Sevilla), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

#### Término municipal de Villanueva del Río y Minas

Día 14 de julio de 1988, a las diez horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Don Manuel Plaza Rosa.....	59
2	Don José Parra Riesgo.....	923
3	Don Antonio Sáenz Sánchez.....	1.641
4	Don Antonio Sáenz Sánchez.....	4.979
5	Doña Federica Valle Huesca.....	14.368
6	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	10.716
7	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	164
8	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	90
9	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	833
10	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	128
11	Don José Huesca Sasiain.....	10.100
12	Don José Huesca Sasiain.....	48
13	Don José Huesca Sasiain.....	3.836
14	Don José Huesca Sasiain.....	66
15	Pueblo de Los Rosales.....	5.481
16	Don Santiago y don Manuel González Jiménez.....	12.824
17	Don Santiago y don Manuel González Jiménez.....	3.317
18	Don Nazario de Torres Gutiérrez.....	-
19	Don Juan Liñán Bonaplata.....	2.310
20	Don José María Pérez López de Tejada.....	11.550
21	Don José María Pérez López de Tejada.....	2.282
22	Don José María Pérez López de Tejada.....	247
23	Don José María Pérez López de Tejada.....	2.800
24	Hermanos Pérez Fernández.....	-
25	Don José María Pérez López de Tejada.....	1.081
26	Don Antonio Sopena Liñán.....	1.602
27	Don Antonio Sopena Liñán.....	99
28	Don Antonio Sopena Liñán.....	79
29	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	2.040
30	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	440
31	Doña María Luisa Martínez Candáu.....	7.064

#### Término municipal de La Rinconada

Día 13 de julio de 1988, a las diez horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Don Ignacio y don Manuel Solís Atienza.....	3.861
2	Sociedad Azucarera Ibérica, Sociedad Anónima.....	120
3	Don José Ridaio Ridaio.....	327
4	MOPU, C. H. Guadalquivir.....	1.579
5	Don Ramón Ramírez de la Sotera.....	14.487
6	MOPU, C. H. Guadalquivir.....	1.356
7	Doña María Sainz de Rozas Gayán.....	1.232
8	Doña María Sainz de Rozas Gayán.....	1.436
9	Doña María Sainz de Rozas Gayán.....	1.230
10	Rústicas del Guadalquivir, S. A.....	1.345
11	Fuito, S. A.....	301
12	Don Manuel López Fernández.....	1.553

#### Término municipal de Brenes

Día 13 de julio de 1988, a las trece horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Doña Carmen Ocaña López, herederos de Francisco Ocaña.....	320
2	Doña Carmen Ocaña López, herederos de Francisco Ocaña.....	102
3	Viuda de don Pedro de Rojas Solís.....	378

#### Término municipal de Cantillana

Día 13 de julio de 1988, a las diecisiete horas

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Doña Carmen Muraga Cano.....	581
2	Doña Carmen Muraga Cano, heredero Enrique.....	42
3	Ramio Español, S. A.....	415
4	Don Manuel y don Gaspar Irizo Pérez.....	2.116
5	Don José Luis Hidalgo Machicada.....	670
6	Doña Obdulia Hidalgo Machicada.....	11
7	Don José Jiménez Palacios.....	3.130
8	Don Carlos Serra Vázquez.....	390
9	Don Nicolás Luca de Tena Alvear.....	597
10	Don Manuel Conradi Rodríguez.....	2.116
11	Don Gaspar Irizo Pérez.....	2

Madrid, 18 de mayo de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vea de la Cuesta.

Resolución por la que se abre información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de RENFE «Sustitución del puente sobre el río Martín entre los puntos kilométricos 418/800, línea Madrid-Barcelona», en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente

expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Sustitución del puente sobre el río Martín entre los puntos kilométricos 418/800, línea Madrid-Barcelona», en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable a las mismas su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento, para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles computados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras situadas en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel).

Dichos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento de Samper de Calanda (Teruel), donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

#### Término municipal de Samper de Calanda

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Don Joaquín Fandos Ballester.....	73
2	Don Joaquín Fandos Ballester.....	78
3	Don Leoncio Faló Yebra.....	72
4	Don Pedro Clavero Abadía.....	50
5	Don Julián Faló Fandos.....	15
6	Don Francisco Lucea Gargayo.....	102
7	Don Andrés Marqués Clavero.....	127
8	Don Antonio Clavero Sanz y don Francisco Mombiela Costán.....	228
9	Don José Repollés Fandos.....	37

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Subsecretario, por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vea de la Cuesta.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

Se hace pública la Resolución de la Gerencia del Instituto Catalán del Suelo de fecha 14 de abril de 1988 sobre el proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de reforma interior «La Democracia», de Mora d'Ebre

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo con fecha 14 de abril de 1988 ha adoptado la siguiente resolución:

1. Aceptar el recurso interpuesto por la señora doña Carmen Alarcón Nieto al proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados por el plan especial de reforma interior «La Democracia», de Mora d'Ebre.

2. Dejar sin efecto el proyecto de expropiación del plan especial de reforma interior «La Democracia».

3. Someter a información pública por el plazo de un mes el proyecto de expropiación elaborado de nuevo por este Instituto, el cual se seguirá por el procedimiento de tasación conjunta, para que se puedan formular las alegaciones que se crean oportunas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Córcega, 289, 6.º piso, de Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 1988.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—7.713-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

JAEN

Anuncio de información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Carchel, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.568.173 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 21 de abril de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—2.469-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea área a 25 KV de Pedro Marín a Cortijos en sustitución de la actual, que abastecerá de energía a las casetas para riegos de esta zona, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: En la subestación de Pedro Marín (Baeza).

Final: En cortijo «La Serrana» (Bedmar).

Términos municipales afectados: Baeza y Bedmar.

Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.

Longitud en kilómetros: 3,285.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores de tipo suspendido en cadenas de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.601.231 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 21 de abril de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—2.472-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea área existente a 20 KV, interprovincial, «Venta de Agramaderos-Zona Sur», mediante modificación de parte de su trazado y sustitución de apoyos, conductores y aislamiento, mejorando así la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del Planer.

Línea eléctrica:

Origen: En centro de transformación de «Venta de Agramaderos», llegará a las casetas de Casas Nuevas y cortijo «El Sapillo», en el término municipal de Alcalá la Real (provincia de Jaén), y a las de cortijo «El Villar» y cortijo «Córcoles», en el término municipal de Montefrío (provincia de Granada).

Tipo: Aérea en un solo circuito trifásico.

Longitud en kilómetros: 2,096, en la provincia de Jaén, y 2,744, en la provincia de Granada.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.923.013 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de abril de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—2.468-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Bedmar, en los sectores de San Isidro, paseo Coopera-

tiva, rambla I y rambla II, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 27.068.893 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de abril de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—2.471-14.

★

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: En Jaén, paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Carchelejo, a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.366.070 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de abril de 1988.—El Delegado de Fomento, Manuel Rodríguez Méndez.—2.470-14.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VITORIA-GASTEIZ

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 15 de abril de 1988, se acordó aprobar inicialmente la modificación del artículo 317 del Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz, en lo relativo a las distancias mínimas entre establecimientos de hostelería, creándose el artículo 317 bis.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, se abre un período de exposición al público durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», a fin de que cuantos se consideren interesados, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

La documentación del referido expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Medio Ambiente (calle Dato, número 11, 1.ª planta), en horario de atención al público, todos los días laborables.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 1988.—El Alcalde.—3.654-A.